# ORD. 149/2008 - AUTORIZACIÓN ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES PARA VENDER BONOS CONTRIBUCIÓN.-

Publicado el 22 octubre, 2008

#### ...VISTO.

La nota presentada por la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES solicitando la aprobación de un bono contribución; y

#### ... CONSIDERANDO.

 QUE por la misma solicitan autorización para poner en circulación una serie de Bonos Contribución, a los efectos de sostener dicha Institución;

#### ...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º.</u> Autorízase a la ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DE SALTO, a poner en circulación y venta, DOSCIENTOS CINCUENTA (250) BONOS CONTRIBUCION, a un valor de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada uno.-

<u>ARTICULO 2°.</u> La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19° de la Ordenanza N° 014/96: de los Bonos Contribución.-



<u>ARTICULO 3º.</u> La Entidad solicitante deberá rendir Cuentas al finalizar la venta de los Bonos Contribución enunciados en el articulo 1º, ante este Concejo Deliberante.-

<u>ARTICULO 4°.</u> Comuníquese a la Entidad Organizadora la prohibición de sorteo de Premios de ninguna naturaleza, haciéndose pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente, en caso de verificarse la violación de tal situación.-

<u>ARTICULO 5°.</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año 2008.

#### **ENTRADA**

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2008.

### **SALIDA**

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre del año 2008, fue solicitado su tratamiento sobre tablas siendo aprobado el mismo.- El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 2008.

